Ayuntamiento

REGISTRO DE ENTRADA

Núm.

Fecha

Expediente Nº

AÑO DE

LICENCIA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

SR. ALCALDE - PRESIDENTE

D./ña.: D.N.I./C.I.F.

Vecino /a de

Calle /Plaza Nº Telf.

SOLICITA LICENCIA PARA:

DESCRIPCION DE LA OBRA

CONTRATISTA EJECUTOR

PRESUPUESTO ESTIMADO

SITUACION

Calle/Plaza Núm:

Polígono Parcela

Población

DOCUMENTACION URBANISTICA APORTADA (1)

Fecha de la solicitud

Firma del Interesado /a

Fecha de la concesión

(1) MEMORIA / PROYECTOS / PLANOS...

PRESUPUESTO DE OBRA A REALIZAR CON DESCRIPCIÓN DE LA MISMA, CONSIDERADA COMO "OBRA MENOR", QUE PRESENTA _____

MOTIVO PRINCIPAL DE REALIZACIÓN DE OBRAS:
(Clasifíquese la obra a realizar en uno de los siguientes grupos, poniendo una cruz en el grupo o grupos correspondientes).

☐ Reparar edificios.

☐ Ampliar el número de habitaciones.

☐ Instalar servicios higiénicos nuevos, agua caliente, calefacción, etc..

☐ Consolidad la edificación existente (retejos, reparación de fachadas, forjados, etc.)

☐ Otros motivos (Especifíquese cuales)._____

_____

DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OBRAS:

1. ESTRUCTURA	Nº Unidades	Euros
Muros de contención	_____ m^2	_____
Cimientos.....	_____ m^3	_____
Pilares y vigas.....	_____ m/l	_____
Forjados	_____ m^2	_____
Estructura sustentante de cubiertas.....	_____ m^2	_____
Otros	_____	_____

2. ALBAÑILERÍA		
Muros de fábrica de _____ asta.....	_____ m^2	_____
Tabiquería.....	_____ m^2	_____
Abertura de huecos de ventanas	_____ Ud.	_____
Formación de escaleras	_____ m^2	_____
Guarnecidos, enlucidos o enfoscados.....	_____ m^2	_____
Falsos techos	_____ m^2	_____
Retejos.....	_____ m^2	_____
Otros.....	_____	_____

3. REVESTIMIENTOS		
Alicatados.....	_____ m^2	_____
Solado de _____	_____ m^2	_____
Pintura o empapelado.....	_____ m^2	_____
Vierteaguas.....	_____ m/l	_____
Peldaños de escalera.....	_____ m^2	_____
Otros	_____ m^2	_____
	Suma y sigue	_____

Saldo anterior _____

4. CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA

	Nº Unidades	€uros
Puertas de paso	_____ Ud	_____
Ventanas de _____	_____ m^2	_____
Persianas de _____	_____ m^2	_____
Barandillas de _____	_____ m/l	_____
Rejas	_____ m^2	_____
Otros	_____	_____

5. INSTALACIONES

- Obras de saneamiento (Descripción)_____
  _____ _____
- Instalación de fontanería (Descripción) _____
  _____ _____
- Instalación de aparatos sanitarios:_____
  _____ _____
- Instalación de electricidad_____
  _____ _____
- Instalación de calefacción _____
  _____ _____
- Otros _____ _____
  _____ _____

6. VARIOS

Impermeabilización	_____ m^2	_____
Aislamiento térmico	_____ m^2	_____
Otras obras no especificadas		_____
Mano de obra total.....		_____

TOTAL PRESUPUESTO _____

En _____ de _____ de _____

EL TÉCNICO

Fdo.: _____

Propuesta de precios de referencia para la liquidación de tasas en obras menores.

(Para obras de edificación mayores, al ser necesaria para la obtención de licencia la presentación de proyecto de ejecución visado por el Colegio de Arquitectos, se estará a lo presupuestado en dicho proyecto. Tomando como criterio general que, para obras de nueva planta en edificación residencial, no podrá ser informado favorablemente por este Ayuntamiento aquel proyecto cuyo presupuesto de ejecución difiera por defecto sustancialmente del módulo orientativo establecido por el Colegio de Arquitectos, que es, en estos momentos, de 450 € /m^2 construído.)

• Para obras menores se tomará como base para la liquidación de la tasa, la memoria valorada que es preceptivo presentar. Teniendo en cuenta que, en caso de discrepancia con este Ayuntamiento a la hora de valorar las partidas a realizar o las efectivamente realizadas, como criterio general se tomarán como precios orientativos de éstas los publicados en la Base de Precios de la Construcción de Castilla y León.

• Como orientación, para las obras más habituales, se tomarán como precios de referencia los siguientes:

OBRAS EN CUBIERTA

• Obras de retejo con desmontaje y sustitución de tejas únicamente	22 €/m^2
• Obras de retejo con demolición de entablado de madera y posterior saneamiento de éste, y desmontaje y sustitución de tejas sobre placa Onduline	50 €/m^2
• Obras de reconstrucción completa de cubiertas, con demolición de entablado de madera y entramado de cerchas y correas, y desmontaje y sustitución de tejas, reconstrucción de aleros, etc....	89 €/m^2

OBRAS EN FACHADA

• Obras de recuperación de fachadas, con picado de revestimientos para su posterior enfoscado y pintado, o tratamiento similar	25 €/m^2
• Obras de recuperación de fachadas, con limpieza de parámetros y posterior chapado y reconstrucción de cornisas, jambas, dinteles etc...	64 €/m^2
• Obras de realización de revoco imitación piedra en fachadas, sobre soporte anterior	35 €/m^2
• Obras de extracción y reposición de ladrillos en fábricas antiguas deterioradas con rejuntado y limpieza posteriores	83 €/m^2
• Obras de apertura de huecos en fábricas de un pie de espesor	16 €/m^2
• Obras de limpieza y rejuntado de mampostería con reposición de piezas	22 €/m^2
• Obras de picado de revocos y enfoscados	7 €/m^2
• Obras de restauración de ventanas deterioradas	51 €/m^2
• Obras de sustitución completa de carpinterías de fachada deterioradas, con reconstrucción de jambas, dinteles y vierteaguas	158 €/m^2

OBRAS EN EL INTERIOR DE VIVIENDAS Y LOCALES

• Obras de solado de estancias, con levantamiento del existente.	26 €/m^2
• Obras de alicatado de tabiques	17 €/m^2
• Obras de realización de nueva tabiquería, guarnecido, enlucido y pintado, con demolición de la existente	22 €/m^2

NOTAS:

Estas valoraciones se entregarán a los redactores del presupuesto de la licencia de obras para que a la hora de valorar los costos lo tengan en cuenta

Si los precios que en el presupuesto que a la licencia de obra se acompaña, fueran inferior a lo indicado en esta relación, este Ayuntamiento lo actualizará con los precios que se han fijado.

En las licencias de obras en los presupuestos deberán de ponerse los metros cuadrados reales, los metros lineales que sean ciertos y los huecos que se coloquen con las medidas reales, de lo contrario el Ayuntamiento lo podrá revisar y poner la realidad incrementado en un 20%.